



Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana

Circular Informativa

Compañeras y Compañeros:

Derivado de la próxima resolución del IFETEL en relación a la revisión del cumplimiento de las medidas impuestas a TELMEX como Agente Económico Preponderante y con el propósito de resolver cualquier situación que se presente en lo que concierne al tema de preponderancia, desagregación y compartición de infraestructura, el Co. Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y el Lic. Héctor Slim Seade, Director General de Teléfonos de México, acordaron el establecimiento de una mesa de diálogo que tiene como objetivo el que ambas partes podamos abordar estos temas, en la que el STRM reciba toda la información con que cuente la empresa sobre los impactos financieros y operativos que la ley y su aplicación han significado sobre su viabilidad presente y futura, así como la información sobre otras medidas adicionales que el regulador pretenda aplicar, las que pueden ser más agresivas, hasta el punto de ordenar una posible separación de la empresa.

Después de conocer y evaluar la información recibida, el STRM dará a conocer a la empresa su opinión y propuestas, analizando los distintos escenarios, así como las alternativas de solución, mismas que deberán estar orientadas hacia la conservación del liderazgo en el sector y la viabilidad de la empresa, siempre observando lo pactado y el respeto irrestricto a los derechos de los trabajadores.

Por indicaciones del Co. Francisco Hernández Juárez y con el objetivo de dar la mayor agilidad posible a los trabajos propusimos a la empresa los siguientes ejes:

1. La presentación detallada de sus estados financieros, fondo de pensiones y jubilaciones, así como los impactos financieros y operativos derivados de las condiciones regulatorias a que se encuentra sujeta.
2. Explicación puntual y precisa de la propuesta de separación, de la misma forma nos informe si la decisión le permitiría salir de la condición de Agente Económico Preponderante.

Haciendo notar que el hecho de que recibamos esta información no significa que como sindicato estemos aceptando tal decisión, por el contrario nosotros continuaremos insistiendo en que la empresa debe conservarse en una sola unidad como hasta el momento.

3. La comisión del sindicato y el Comité Ejecutivo nacional, después de recibir toda la información necesaria deberá evaluar minuciosamente la misma y de igual forma exploraremos los distintos escenarios o alternativas que pudiésemos proponer.

De acuerdo a lo anterior, el pasado miércoles 18 de enero nuestro Secretario General y el Director de la empresa instalaron la mesa de diálogo, en la cual el Compañero Francisco Hernández Juárez ratificó los ejes anteriormente mencionados e invitó a la empresa a que de manera conjunta exploremos posibles alternativas que nos permitan superar la condición en

que nos encontramos, buscando mantener a la empresa viable financiera y operativamente, siempre sobre la base del respeto a los derechos de los trabajadores.

Por su parte el Director presentó a su equipo de trabajo y les dio indicaciones para que en ese momento nos presentaran los antecedentes de lo sucedido en la empresa desde los años setentas y hasta la fecha; así como los impactos económicos derivados de la desaparición de la Larga Distancia, el no cobro de interconexión y el que llama paga. Es importante comentar que la información sobre estos tres rubros ha sido de carácter general y enunciativa.

La empresa prevé que el regulador en el momento que de a conocer su resolución de manera pública sobre el cumplimiento de las medidas impuestas, pudiese incrementar éstas, hasta el punto de ordenar una separación de la misma. Denotándose que dicha separación pudiera obedecer a presiones de los competidores, en lo específico las televisoras y ATT quienes manifestaron lo anterior en la consulta pública efectuada en los meses de mayo y junio del 2016.

Se continúa recibiendo información tal y como se estableció en el compromiso, así mismo hemos tenido la oportunidad de hacer algunos cuestionamientos, destacando el referente al trato diferenciado que da la autoridad a TELMEX y TELCEL (siendo ambas parte del mismo grupo de interés económico), ya que mientras a TELMEX le vienen aplicando medidas agresivas y pretenden incrementarlas, cuando el mercado de telecomunicaciones fijas ha disminuido su concentración en aproximadamente 7%, a TELCEL recientemente se le autorizó más espectro radioeléctrico y posiblemente en los próximos días pueda beneficiarse con otra transferencia del mismo, lo que la llevaría a contar con el 51% del total de este espacio y adicionalmente el mercado de telecomunicaciones móviles ha visto incrementada su concentración en un punto porcentual.

Compañeras y Compañeros; el sindicato ratifica su compromiso de continuar atendiendo con alta responsabilidad este tema en las instancias que sean necesarias, ya que tenemos la firme convicción de que el dialogo, intercambio de opiniones y trabajo conjunto son la vía para la consecución de los objetivos, en la búsqueda de competir con éxito en el ámbito de la convergencia extrema y las perspectivas que presenta el Internet de las cosas, por lo que los telefonistas ratificamos nuestro compromiso con TELMEX en su avance y consolidación presente y futura. Tengan la seguridad que de la misma forma continuaremos informándoles puntualmente los avances sobre el particular.

Fraternalmente,

“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”

Ciudad de México a 28 de enero de 2017.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales